

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23462 ZARAGOZA

Doña Carmen Yuste González De Rueda, Letrado de la Administración de Justicia con cargo en el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza, hago saber:

1. Que se ha declarado concurso, el cual se sigue en este Juzgado con el núm. 302/2020-B1.

2. Carácter del concurso: Consecutivo necesario.

3. Fecha de declaración: 29 de junio de 2020

4. Deudores en concurso:

Ana María Montalbán Paesa

NIF 17.115.189-S

Domicilio en Avda. Gómez Laguna, nº 48, 7.º B (Zaragoza).

5. Administración concursal:

JOSÉ MANUEL SEBASTIÁN RUBIO.

Domicilio postal: Calle Madre Rafols, n.º 2, Local Derecha de Zaragoza

Dirección electrónica: jms@concursovoluntario.es

6. Impugnación: Contra dicha resolución cabe recurso de apelación (artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal), que se presentará en el plazo de veinte días hábiles ante este Juzgado para su resolución por la Audiencia Provincial, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

7. Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publican las resoluciones que traen causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Zaragoza, 21 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carmen Yuste González de Rueda.

ID: A200031209-1